

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 20/ 2014

Martes 02 de diciembre de 2014

En la sede de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a dos días del mes de diciembre de dos mil catorce celebra Sesión Ordinaria el Consejo Directivo de la Facultad presidido por el Señor Decano Prof. Carlos BRAJAK. -----

Están presentes los Consejeros Docentes: Silvia Susana MERCAU, Elizabeth Beatriz GUERRA, Alicia Mercedes CASARES, Viviana ZANI, Laura DUFOUR, Víctor ARROJO; Consejeros Egresados: Marina Laura SARALE, Jorge Alejandro VÁZQUEZ; Consejeros Estudiantes: Franco Nicolás GOMBAU, Agustín VIANCARLOS, en reemplazo de Tatiana SCOONES BETTINARDI; Consejera por el Personal de Apoyo Académico Silvia Emma JATIB.- Ausentes con aviso: Consejera Docente Silvia NASIFF, se convocó a su reemplazante María Gabriela GUEMBE, quien no podía participar; Consejera Estudiante Tatiana SCOONES BETTINARDI.-----

Ausente sin aviso: Consejera Estudiante Elena María ARGUMEDO.-----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Sra. Mariana SANTOS y como Secretaria de Actas, la Sra. Andrea LOYERO.-----

Se encuentran presentes en el recinto de sesiones: el Sr. Vicedecano, Prof. Luis SARALE; el Secretario Académico, Prof. Arturo TASCHERET; la Directora de Carreras de Artes Visuales, Prof. Susana ÁVILA; la Directora de Carreras de Diseño, D.I. Silvina Marcia GONZÁLEZ; el Consejero Suplente por los Docentes, Ing. Ubaldo Francisco ROVELLO; el Consejero Suplente por el Personal de Apoyo Académico, Alejandro Pablo VENEZIA; la Secretaria de Posgrado, Prof. Silvia BENCHIMOL; la JUAD de las Carreras de Cerámica, María Teresa CORREA y el Sr. Roberto SABARONI, de la Secretaría del Consejo Directivo.-----

--- Siendo la hora doce y treinta y comprobado el quorum reglamentario, el Señor Presidente procede a iniciar la sesión con la consideración del ---

PUNTO PRIMERO: Informe de Decanato -----

-Desde Secretaría se da el reporte de Asistencia y se comunica que la Consejera Docente Silvia NASIFF presentó una nota informando su licencia desde el 27/11 hasta el 08/12/2014; por ello se citó a la Suplente María Gabriela GUEMBE, quien estuvo en Comisiones y se tuvo que retirar por trabajo. Además se comunica que se redactó una nota a la estudiante Tatiana SCOONES BETTINARDI solicitando la regularización de su situación.-----

-A continuación, el Sr. Decano comunica lo resuelto con la escultura de bronce realizada por el artista Lorenzo Domínguez, que representa la figura de Cristo, no concebida con valor religioso. Al respecto informa que la Secretaria de Extensión se opuso al traslado de la obra al Hospital Universitario e inició los trámites con el intendente de Junín para ser llevada a una plaza departamental. Sin embargo, y por ser propiedad del Museo Universitario, el Decano considera justo conservarla en la Facultad; por ello, y por el gran simbolismo que representa para la Institución, comenta que la escultura quedará emplazada en el predio del edificio de gobierno de la FAD.-----

-En otro orden de cosas y en relación a la temática de los siete cargos docentes que otorgaría el Rectorado a la Facultad, expresa que los mismos serían destinados a solucionar la situación extrema que afecta a los Directores de Carreras. Por ello, comunica que se está investigando lo sucedido con esos fondos que aún no son percibidos. En ese sentido remarca que la política de gestión debe ser presentada ante el Consejo Superior por el Decano y no por los Consejeros Superiores. -----

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

-Pide la palabra el Secretario Académico presente en el recinto, para explicar el trabajo que se realizó con la gestión anterior respecto de los cargos solicitados. Además comunica que durante el presente año se les requirió a las Direcciones de Carreras la emisión de un informe al que debían agregarle criterios (dedicación, cantidad de alumnos, etc.), con la finalidad de plantear prioridades de necesidades académicas y considera que la situación de la Facultad es grave.

PUNTO SEGUNDO: Asuntos Entrados

No habiendo asuntos que tratar se pasa al

PUNTO TERCERO: Consideración del Acta

Acta N° 19/14 (18-11-2014). **Se aprueba por unanimidad.**

PUNTO CUARTO: Despachos de Comisiones

a) Comisión de Enseñanza:

Expte. CUDAP N° 13220/14. **S/Prórroga Designaciones Personal Docente con carácter Interino 2015.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita prórroga de designación de docentes desde el 01-01 al 31-12-2015, y teniendo en cuenta el cambio de escenario que implica la efectivización de los docentes interinos que tengan una antigüedad mayor a 5 años (aún sin fecha cierta), propuesta por el Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios, esta Comisión aconseja: 1) Prorrogar las designaciones de los docentes interinos cuya nómina consta en el expediente de referencia, desde el 01-01-2015 hasta el 31-05-2015; 2) Solicitar un informe de situación de revista de los docentes que no cumplan con los requisitos para ser efectivizados; 3) Solicitar a Secretaría Académica una planificación de los concursos que es necesario convocar para regularizar las situaciones de los docentes interinos; 4) Al término del plazo estipulado, el Consejo Directivo evaluará la posibilidad de prórroga de las designaciones teniendo en cuenta los puntos 2 y 3 del presente dictamen". **Puesto a consideración, la Consejera CASARES solicita abstención fundamentando en que si bien acuerda con todos los argumentos expuestos en el dictamen, considera que limitar las designaciones al 31 de mayo del próximo año, va a generar inquietud, inestabilidad y desasosiego entre los compañeros, aun cuando reconoce que el espíritu es renovar las designaciones al vencimiento del período. Se autoriza la abstención y se aprueba lo dictaminado por unanimidad de los votantes.**

Expte. CUDAP N° 13216/14. **S/Prórroga Designaciones Personal Docente con carácter Reemplazante 2015.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita prórroga de designación de docentes con carácter Reemplazante desde el 01-01 al 31-12-2015; teniendo en cuenta que estas designaciones están sujetas y deben adecuarse a la fecha de término de los Docentes Interinos, que se estableció para el 31-05-2015, esta Comisión aconseja: 1) Prorrogar las designaciones de los docentes Reemplazantes cuya nómina consta en el expediente de referencia, desde el 01-01-2015 hasta el 31-05-2015; 2) Al término del plazo estipulado, el Consejo Directivo evaluará la posibilidad de prórroga de las designaciones". **Puesto a consideración, la Consejera CASARES se abstiene por las mismas causales que las consignadas en el punto anterior. Se autoriza la abstención y se aprueba el dictamen por unanimidad de los votantes.**

Expte. CUDAP N° 13250/14. **S/Prórroga cambios transitorios de dedicación de Personal Docente con Carácter Efectivo 2015.** "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita prórroga de designación de docentes desde el 01-01 al 31-12-2015, y teniendo en cuenta el cambio de escenario que implica la efectivización de los docentes interinos que tengan una antigüedad mayor a 5 años (aún sin fecha cierta), y que puede afectar algunos de los Docentes de la nómina consignada en las presentes actuaciones, esta Comisión aconseja prorrogar los cambios transitorios de dedicación de Docentes Efectivos, desde el 01-01-2015 hasta el 31-05-2015. **Puesto a consideración, la Consejera CASARES se abstiene por las mismas causales expuestas anteriormente. Se autoriza la abstención y se aprueba el**

MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

dictamen por unanimidad de los votantes.

Expte. CUDAP N° 13252/14. S/Prórroga Personal Docente con funciones extracurriculares 2015. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita Prórroga Docentes con funciones Extracurriculares desde el 01-01 hasta la fecha que se indica en cada caso; considerando el informe de Secretaría Económico Financiera, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 18193/14. Secretaría de Posgrado. GARCÍA, Patricia. S/Otorgar Título de Magister....."Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Posgrado solicita se otorgue el Título de "Magister en Interpretación de Música Latinoamericana del Siglo XX" a la Lic. Patricia Daniela GARCÍA, quien ha obtenido la calificación "SOBRESALIENTE CON MENCIÓN DE HONOR" por su Tesis titulada "El rol del intérprete contemporáneo en el proceso de creación e interpretación de una obra. Seis obras creadas a partir del vínculo compositor-intérprete en Argentina", esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

b) Comisión de Investigación y Extensión:-

Expte. CUDAP N° 15292/14. S/Realización Jornada "Psicoanálisis y Arte. Un enlace posible". "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de la Jornada "Psicoanálisis y Arte. Un enlace posible" a cargo de las Licenciadas Adriana DOLENGIEWICH, Carolina DUARTE y Ariana GOMEZ, que se llevó a cabo el día 03 de noviembre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 16663/14. S/Realización Conferencia - Debate "Diálogo sobre el Anteproyecto.....". "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de la Conferencia - Debate "Diálogo sobre el Anteproyecto de Ley Provincial de la Música" a cargo de Carlos CASCINI, Raúl RIVERO y Eduardo PÉREZ, integrantes del Movimiento Independiente de Músicas Mendocinos, que se llevó a cabo el día 04 de noviembre del corriente; considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras Musicales, de Secretaría Académica y de Secretaría de Extensión, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 17962/14. NASIFF, Silvia. S/Auspicio de la FAD. "Analizado el expediente de referencia en el que la Prof. Silvia NASIFF solicita se declare de interés institucional su ponencia en la Universidad Antonio Nariño en el marco del "Primer Festival de Investigación para Interpretación de Música Latinoamericana", que se llevará a cabo en la Ciudad de Bogotá, Colombia, entre los días 3 y 5 de diciembre del corriente; considerando la opinión favorable de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja otorgar Auspicio a la mencionada actividad". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 18048/14. S/Realización "Primeras Jornadas /Inserción laboral de Egresados Universitarios". "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de las "Primeras Jornadas/Inserción Laboral de Egresados" en el marco del Proyecto de Investigación "Formación profesional e inserción laboral de los egresados de Carreras Musicales" dirigido por la Mgter. Cristina CUITIÑO y co-dirigido por la Mgter. Alejandra GARCÍA TRABUCCO, que se llevará a cabo en el mes de marzo de 2015; considerando la opinión favorable de Dirección de Investigación y Desarrollo, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**

Expte. CUDAP N° 18049/14. S/Realización "Primeras Jornadas sobre Música Latinoamericana para Guitarra". "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita autorización para la realización de las "Primeras Jornadas sobre Música Latinoamericana para Guitarras" en el marco del Proyecto de Investigación "Música Contemporánea Latinoamericana para Guitarra a partir de 1950. (Tercera Etapa)" dirigido por la Espec. Cristina DUEÑAS y co-

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
BECANO

dirigido por la Mgter. Cristina CUITIÑO, que se llevará a cabo en el mes de abril de 2015; considerando la opinión favorable de Dirección de Investigación y Desarrollo, esta Comisión aconseja hacer lugar a lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

NOTA CUDAP N° 29294/14. Dirección de Investigación y Desarrollo. S/Renuncia 2 Becas de Promoción a la Investigación. "Analizada la nota de referencia en la que Dirección de Investigación y Desarrollo solicita la baja de 2 (dos) Becas de Promoción a la Investigación FAD 2013 – Categoría Graduados, adjudicadas por Res. N°166/13 C.D.; por renuncia de los postulantes Nuria AÑO y Xavier Jeremías BERMÚDEZ, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 15635/14. Dirección de Investigación y Desarrollo. S/Baja 3 Proyectos Internos de Investigación 2013-2014. "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Investigación y Desarrollo solicita la baja de 3 (tres) Proyectos de Investigación FAD 2013 adjudicadas por Res. N°167/13 C.D.; por renuncia del Director y Co-directora del "Proyecto de creación de un Museo de Diseño en el ámbito de la FAD UNCuyo" D.I. Andrés ASARCHUK y D.I. Silvina VICTORIA y la falta de presentación de los informes de avance de los Proyectos: "Candombe: toques con fundamento. Historia y ritmos de la Cultura Afro-Uruguaya" a cargo del Director Carlos Enrique ÖESCH; y "Memoria sonora. Conjuntos musicales pioneros en la interpretación historicista surgidos en las décadas del '70 y '80 en Mendoza" a cargo del Co-director Ramiro ALBINO, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

c) Comisión de Asuntos No Docentes:-----
Expte. CUDAP N° 5511/14. S/Convocatoria Concurso Cerrado General Efectivo 1 Cargo Agrupamiento Administrativo Categoría 02 con funciones de Director de Personal. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la convocatoria a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) Cargo Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo con funciones de "Director de Personal" perteneciente a la Dirección General Administrativa; considerando que mediante Res. 553/14 el Consejo Superior autorizó la convocatoria, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 5512/14. S/Convocatoria Concurso Cerrado Interno Efectivo 1 Cargo Agrupamiento Administrativo Categoría 06 con funciones en Dirección de Despacho. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir 1 (un) Cargo Categoría 6 del Agrupamiento Administrativo con funciones de "Auxiliar Administrativo" en la Dirección de Despacho; considerando que mediante Res. 569/14 el Consejo Superior autorizó la convocatoria, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 5515/14. S/Convocatoria Concurso Cerrado General Efectivo 1 Cargo Agrupamiento Administrativo Categoría 05 con funciones en Departamento de Concursos. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la convocatoria a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) Cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo con funciones de "Auxiliar Administrativo" en la Dirección de Personal; considerando que mediante Res. 566/14 el Consejo Superior autorizó la convocatoria, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----

Expte. CUDAP N° 5562/14. S/Convocatoria Concurso Cerrado General Efectivo 1 Cargo Agrupamiento Administrativo Categoría 05 con funciones en Departamento de Clases y Exámenes. "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la convocatoria a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) Cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo con funciones de "Auxiliar Administrativo" en el Departamento de Clases y Exámenes; considerando que mediante Res. 567/14 el Consejo Superior autorizó la convocatoria, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.**-----


MARIANA SANTOS
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO










Expte. CUDAP N° 7501/14. S/Convocatoria Concurso Cerrado General Efectivo 1 Cargo Agrupamiento Administrativo Categoría 04 con funciones en Carreras de Diseño.
"Analizado el expediente de referencia en el que se solicita la convocatoria a Concurso Cerrado General para cubrir 1 (un) Cargo Categoría 4 del Agrupamiento Administrativo con funciones de "Auxiliar Administrativo" en el Departamento Operativo de Carreras de Diseño; considerando que mediante Res. 568/14 el Consejo Superior autorizó la convocatoria, esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". Se aprueba por unanimidad.-----

Despachos surgidos de la reunión de Comisiones precedente.-----

a) Comisión de Enseñanza:-----

Expte. CUDAP N° 13247/14. S/Prórroga Designaciones Personal Docente con Opción de Permanencia en la Actividad Laboral Docente Universitaria con carácter Interino, desde el 01-01-2015. Las presentes prórrogas se ajustan al vencimiento de la vigencia del Certificado de Aptitud Psicosfísica que en cada caso se indica. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 17828/14. Dirección de Carreras de Cerámica. NAVARRO, Virginia.
S/Designación Interina cargo Prof. Titular (SE) para la asignatura "Física Aplicada a la cerámica" y designación Interina cargo Prof. Titular (S) para el dictado de la asignatura "Tecnología del Calor", desde el 01-12-2014 hasta el 31-12-2014 y su respectiva prórroga desde el 01-01, hasta el 31-03-2015, término que será considerado por el Consejo Directivo en virtud de la política que implemente respecto de la cobertura de cargos vacantes. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 17959/14. Carreras de Artes del Espectáculo. ORTEGA, Federico.
S/Prórroga Designación Interina cargo JTP (S) para cumplir funciones en la asignatura "Técnicas Vocales I", desde el 01-01 hasta que el cargo se provea por concurso y no más allá del 31-05-2015. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 18267/14. Dirección de Carreras de Cerámica. DÍAZ, Elena Diana.
S/Designación Interina cargo Prof. Titular (S) para el dictado e la asignatura "Historia del Arte y la Cerámica II" e "Historia del Arte y la Cerámica III", desde 01/12 hasta el 31/12/2014 y su respectiva prórroga desde el 01-01-2015 hasta que el cargo se provea por concurso y no más allá del 31-05-2015. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 18269/14. Dirección de Carreras de Cerámica. HERRERA, Agustín.
S/Designación Interina cargo Prof. Adjunto (S). "Analizado el expediente de referencia en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la designación del Prof. Agustín HERRERA en un cargo de Profesor Adjunto (S) con destino a las cátedras "Diseño Cerámico I" y "Diseño Cerámico II", esta Comisión realiza las siguientes observaciones: 1) Por. Res. 314/2013 C.D. se encuentra designada hasta el 31-12-2014, la Prof. Laura Gladys GONZÁLEZ en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (SE) en la asignatura "Diseño Cerámico II"; 2) Para las prórrogas de designaciones 2015, la docente es desafectada de la cátedra, por decisión de la Dirección de Carreras. No obstante, -al día de la fecha, se encontraría habilitada para ser designada en el cargo de Prof. Adjunto (S) objeto de las presentes actuaciones; 3) No se ha dado cumplimiento a lo establecido por el art. 2° de la Res. 199/2014 C.D. que habilita a los Directores a proponer designaciones mediante "promoción interna de la cátedra". Por lo expuesto, esta Comisión aconseja no hacer lugar al pedido de designación del Prof. Agustín HERRERA y solicitar a la Dirección de Carreras realice la cobertura del cargo mediante concurso". Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 18283/14. Dirección de Carreras de Cerámica. COMADRÁN, Alba.
S/Designación Interina cargo Prof. Titular (S) para el dictado de la asignatura "Química Aplicada" y "Química III", desde el 01-02 hasta que el cargo se provea por concurso y no más allá del 31-05-2015. Se aprueba por unanimidad.-----

Expte. CUDAP N° 18390/14. Dirección de Carreras de Diseño. MARTÍN, María Belén.
S/Designación Interina cargo Ayudante de Primera (S) para cumplir funciones en la asignatura


 MARIANA SANTOS
 SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO


 Prof. CARLOS BRAJAK
 DECANO

"Métodos de Diseño", desde el 01-02 hasta que el cargo se provea por concurso y no más allá del 31-05-2015. Se aprueba por unanimidad.-----

NOTA CUDAP N° 35102/14. Secretaría de Posgrado. S/Incorporación del Mgter. Sergio Daniel FURFARI como Miembro Titular del Jurado de Tesis de la Prof. Graciela TANO-"Maestría en Arte Latinoamericano". Se aprueba por unanimidad.-----

NOTA CUDAP N° 35195/14. Secretaría de Posgrado. MUÑOZ MANUGUIÁN, Paola. S/Plagio de Tesis en Interpretación de Música Latinoamericana del siglo XX. "Analizada la nota de referencia en la que Secretaría de Posgrado informa y solicita opinión sobre la situación de plagio realizado por la Lic. Paola MUÑOZ MANUGUIÁN, maestranda de la 3º Cohorte de la Maestría en Interpretación de Música Latinoamericana del siglo XX; considerando los informes presentados por los Jurados Evaluadores Mgter. Beatriz PLANA y Prof. Dante GRELA y el Acta emitida por la Comisión Académica Asesora de la Maestría, esta Comisión toma conocimiento de los hechos y aconseja: 1) Suspender la defensa de la Tesis mencionada avalando la decisión del Jurado; 2) Solicitar el informe del tercer Jurado Evaluador, Prof. Adrián RÚSSOVICH; 3) Solicitar un informe al Director de Tesis, Dr. Alejandro VERA; 4) Solicitar el correspondiente descargo por parte de la Lic. MUÑOZ MANUGUIÁN. Se aprueba por unanimidad.-----

PUNTO QUINTO: Temas Varios -----

En relación con los concursos que deberán ser convocados en el año 2015 con el objetivo de adecuación al Convenio Colectivo de Trabajo de los docentes universitarios, el Consejero Víctor ARROJO sugiere que el Decano y el Gabinete analicen la posibilidad de reforzar las áreas que estén abocadas a concursos.-----

Con motivo de la proximidad del cierre del período ordinario de sesiones del año 2014, se dispone realizar reunión de Comisiones y Plenario los martes 9 y 16 próximos.-----

----- Siendo la hora trece y treinta y no habiendo asuntos pendientes de tratamiento, se levanta la sesión. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

MARIANA SANTOS
SECRETARÍA CONSEJO DIRECTIVO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]